



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 87570

Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Litisconsorte necesario DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA vs. WILSON JOSÉ DÍAZ PÉREZ Y OTRO.

Previo a resolver lo pertinente, se conceden cinco (5) días hábiles a Carlos Alberto Castellanos Collante, identificado con cédula de ciudadanía No. 683.183, para que allegue la documentación necesaria que permita acreditar la calidad bajo la cual actúa, a saber, como director de la Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla, toda vez que el poder especial allegado no se encuentra acompañado del Decreto 264 de 2020 ni del de posesión de 3 de febrero de misma anualidad, referenciados dentro del mismo.

Aunado a lo anterior, se convida al abogado Jonatan Enrique Torregrosa Viana, quien pretende actuar como apoderado especial de la parte recurrente Dirección Distrital

de Liquidaciones de Barranquilla, para que allegue, dentro del mismo término, dirección de correo electrónico, la cual deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Notifíquese.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105010201700265-01
RADICADO INTERNO:	87570
RECURRENTE:	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA
OPOSITOR:	WILSON JOSE DIAZ PEREZ, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 de mayo de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 077 la providencia proferida el 12 de mayo de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de mayo de 2021.

SECRETARIA